

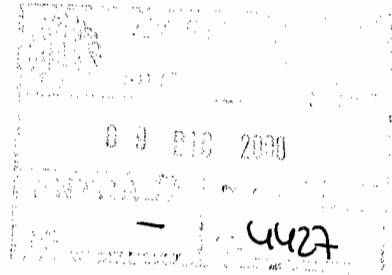


AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388



De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 18 de Noviembre de 2.008.

Miguel Esteban a 5 de Diciembre de 2008

EL ALCALDE



Fdo. Pedro Casas Jiménez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2008

Alcalde-Presidente.

D. Pedro Casas Jiménez

Concejales asistentes.

D. Emilio Lara Patiño.

D^a. M^a Vicenta Jiménez Ochoa.

D. Antonio Patiño Ortega.

D^a. M^a Paz Patiño Torres.

D^a. M^a Nieves Patiño Felipe (P.D.C.D.)

Concejales no asistentes.

Secretario.

D. Ángel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 13,00 horas del día 18 de Noviembre de 2.008, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 29 de Octubre de 2008, aprobándose por unanimidad de los presentes.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

* Librada Torres Ramírez (108). Reforma y ampliación de vivienda en C/ Santa Ana, 60, según proyecto técnico adjunto redactado por el Arquitecto Sergio Teodoro Peralta.

* Maria Caravaca Torres (145). Ejecución de vivienda y local en C/ Perdiz, 9, según proyecto adjunto redactado por el Arquitecto Francisco Martín Crespo Cabildo.

* Laurentino Jiménez Fernández (147). Ejecución de vivienda unifamiliar y local sin uso definido en C/ Ontanilla, 5, según proyecto técnico adjunto redactado por el Arquitecto Francisco Martín-Crespo Cabildo.

* Francisco Medina Carriazo (137). Ejecución de vivienda unifamiliar y reforma de garaje en C/ Costeras esquina C/ General Moscardó, según proyecto técnico adjunto redactado por el Arquitecto Francisco Marín Crespo Cabildo.

* Confecciones Textiles Cadenas, S.L (146). Reforma de taller de costura para construir 2 viviendas en C/ Capitán Cortes, 34, según proyecto técnico adjunto redactado por D. Francisco Martín Crespo Cabildo .

* José Francisco Torres Felipe (92). Construir porche de 120 m2 en Ctra. Toboso.

Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

**** Quedaron pendientes las siguientes licencias de obras:

- Ceferino Sanabrias Lara (136). Para delimitar terreno en Ctra. Alcázar, 36, Km. 7,650 hasta que se proceda a convenir la compensación del antiguo camino.
- Proyectos Urbanísticos Lozano, S.L (3030). Fue examinado el citado expediente de licencia urbanística, y habiendo finalizado el plazo para el pago en voluntaria de la liquidación de la licencia de obras nº 115/08 por importe de 5.172,51 Euros, sin que hasta la fecha haya procedido a realizar el mismo. La Junta de Gobierno Local ha acordado:

- 1.- Proceder a la paralización de las obras y actos de ejecución que Vd., está realizando en la finca antes citada.
- 2.- La apertura del expediente de recaudación ejecutiva, según el Reglamento General de Recaudación.

3.- GASTOS Y FACTURAS.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas Nº 18 adjunta por importe de 81.246,38 Euros de fecha 18 de noviembre de 2008, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos , toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

3.2. Propuesta de gastos y presupuestos

**PROPUESTAS DE GASTOS APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE FECHA 18-11-08**

| Nº PROP. | CONCEJALIA | CONCEPTO | TERCERO | IMPORTE |
|----------|--------------------|---|----------|-----------------|
| 134/08 | Servicios Sociales | - Realizar un curso de gestión y dinamización asociativa | - Varios | 800,00 Euros |
| 135/08 | Servicios Sociales | - Realizar actividades programadas destinadas a los jóvenes.- | - Varios | 1.600,00 Euros |
| 136/08 | Servicios Sociales | - Realizar actividades programadas destinadas a la infancia y menores.- | - Varios | 3.000,00 Euros |
| 137/08 | Servicios Sociales | - Realizar actividades destinadas a personas mayores.- | - Varios | 3.100, 00 Euros |
| 138/08 | Servicios Sociales | - Realizar actividades programadas destinadas a personas con discapacidad.- | - Varios | 5.000,00 Euros |
| 139/08 | Servicios Sociales | - Realizar actividades programadas dentro del programa de la Familia | - Varios | 2.700,00 Euros |

4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-

4.1. INSTANCIAS.

4.1.1. M^a Flor Torres Checa en repres. De AMPA de Colegio Público Cervantes (2877). Solicita subvención para celebrar Festival de Navidad. A la vista del Informe del Concejal Delegado de Cultura, se acuerda conceder una ayuda de 450 Euros con cargo a la partida 451.22608, conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones deberá presentar documentos originales justificativos de los gastos realizados y pagados.

4.1.2. Santiago Patiño Casas (2739). Solicita instalación de placa de VADO en vivienda situada en C/ General Moscardó, 23. A la vista del Informe de la Policía Local, se aprueba lo solicitado previo pago de 35,29 de tasa y 8,04 Euros de fianza.

4.1.3. Joaquín Tebar, Misionero de la Orden Franciscana (2900). Expone que como años anteriores desearía organizar las actividades de Navidad y Reyes en el Barrio Villa Toledo en Poconé (Mato Grosso) Brasil y solicita ayuda necesaria para tal fin.

Se acuerda conceder una subvención de 500 Euros que deberá justificar conforme a lo establecido en la Ley 38/2003 General de Subvención con documentos originales de la realización de las actividades.

4.1.4. Caja Castilla La Mancha (2988). Comunica la concesión de 1500 Euros de Colaboración para la adquisición de equipamientos para el Centro Día de la localidad.

4.1.5. Maximina Carriazo Ramírez (2984). Solicita ayuda para montar Belén en los Jardines del Pozo Nuevo, se le concede una subvención de 300 Euros con cargo a la partida 451.22608 para el cobro deberá presentar facturas originales conforme a la Ley 38/2003 General de Subvenciones que justifique la realización de la actividad subvencionada.

4.2.- LICENCIAS DE APERTURA.

Fueron examinados los expedientes que previamente habían sido informados por los servicios técnicos municipales y sometidos a información pública, conforme a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el art. 4 de R.A.M.I.N.P., se acuerda:

a) Aprobar la siguiente licencia de apertura:

- M^a Belinda Muñoz Hernández (2405). Para tienda de congelados en C/ San Antón, 9 Bajo.

4.3- DEVOLUCIONES.

4.3.1. Alexandra Patiño Martínez (2909). Solicita devolución de fianza de arrendamiento de auditorio. A la vista del Informe del encargado se aprueba la devolución de 100 Euros.

4.3.2. José Luis Torrillas Casas (2913). Solicita devolución por duplicado de liquidación 126/08 por ICIO. A la vista del Informe del Encargado se aprueba la devolución de 900 Euros.

4.3.3. Miguel Ángel Torres Felipe (1635). Solicita devolución de fianza de reposición de pavimento. A la vista del Informe del técnico municipal se aprueba la devolución.

5. ASUNTOS VARIOS.-

5.1. OBRA DE RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió a la lectura del acta siguiente:

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL CONCURSO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN ,

Siendo las 12,00 Horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando a la concurso para la adjudicación de las obras de " **DE RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN ,**

Por la Presidencia se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, habiendo sido admitidas todas las proposiciones presentadas.

Previa lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, por el Secretario de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas y admitidas, por el orden con el que aparecen numeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

| Nº ENTRADA | FECHA | EMPRESA |
|-------------------|--------------|---|
| 2740/08 | 28/10/2008 | Alvaro Villaescusa, S.A. |
| 2766/08 | 30/10/2008 | Sanaguas Obra Civil, S.A. |
| 2780/08 | 31/10/2008 | Construcciones Ponciano Nieto, S.L. |
| 2782/08 | 31/10/2008 | Seranco, S.A. |
| 2783/08 | 31/10/2008 | Construcciones Felipe Rodrigo e hijos, S.L. |

| | | |
|---------|------------|--------------------------------------|
| 2791/08 | 31/10/2008 | MJH Construcciones y Obras Públicas |
| 2792/08 | 31/10/2008 | Construcciones Gismero, S.A. |
| 2800/08 | 03/11/2008 | Hijos de José María Mora, S.L. |
| 2803/08 | 03/11/2008 | Construcciones Lozoya |
| 2804/08 | 03/11/2008 | García y Lozoya Construcciones, S.L. |
| 2832/08 | 05/11/2008 | Intedhor, S.L. |
| 2850/08 | 06/11/2008 | Medinasa, S.L. |
| 2860/08 | 06/11/2008 | Ángel Vera, S.L.U. |

A la vista del contenido y ponderadas conforme a los criterios objetivos aplicables las ofertas presentadas fueron excluidas por no reunir el requisito de Clasificación exigida en el Pliego de Cláusulas las siguientes ofertas:

Seranco S.A, Construcciones Felipe Rodrigo e hijos S.L , Medinasa S.L

y admitidas las restantes para lo que la Mesa de Contratación acordó solicitar al Ingeniero de O.P. de Diputación y del Técnico Municipal, un Informe Técnico valorativo obre las citadas proposiciones económicas y mejoras , conforme a lo señalado en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas que rigen el concurso.

| EMPRESA | Experiencia | Plazo | Mejoras | TOTAL |
|--------------------------------------|-------------|-------|---------|-------|
| Alvaro Villaescusa, S.A. | 20 | 3.22 | 56.28 | 79.50 |
| Sanaguas Obra Civil, S.A. | 20 | 11.62 | 18.72 | 50.34 |
| Construcciones Ponciano Nieto, S.L. | 20 | 9.96 | 25.14 | 55.10 |
| MJH Construcciones y Obras Públicas | 20 | 14.94 | 60 | 94.94 |
| Construcciones Gismero, S.A. | 20 | 6.64 | 24.50 | 51.14 |
| Hijos de José María Mora, S.L. | 20 | 4.98 | 12.51 | 37.49 |
| Construcciones Lozoya | 20 | 6.64 | 27.45 | 54.09 |
| García y Lozoya Construcciones, S.L. | 20 | 3.22 | 11.43 | 34.65 |
| Intedhor, S.L. | 20 | 6.64 | 32.28 | 58.92 |
| Angel Vera, S.L.U. | 20 | 9.96 | 33.30 | 63.26 |


A la vista del citado Informe y del anexo al presente Acta la Mesa acuerda proponer la adjudicación en favor de la empresa **MJH CONSTRUCCIONES**, (150.702,71 € Y 13.700 m2 de repavimentación) elevar el Acta al Órgano de Contratación (Junta de Gobierno) para proceder, en su caso, la adjudicación del contrato.

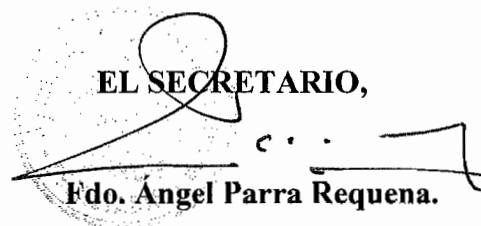
* Se acuerda adjudicar las obras a la empresa MJH Construcciones en 150.702,71 Euros y 13.700 m2 de repavimentación como mejora.

5.2. Memorias Económica de la Asociación deportiva Miguel Esteban y del Club Baloncesto correspondiente a la temporada 2007/2008.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al estudio y aprobación de las citadas memorias económicas presentada por el Concejal de Deporte Joaquín Patiño Tébar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.


ALCALDE,
 Fdo. Pedro Casas Jiménez

EL SECRETARIO,

 Fdo. Ángel Parra Requena.